



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 047-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 27 de octubre de 2017



VISTO:

La Resolución 017-2017-UNAMAD-VRI de fecha 14 de abril de 2017, Acta de Reunión de Trabajo del Equipo de Gestión y Apoyo de Proyectos de Investigación-EGAP de fecha 21 de agosto de 2017, Resolución 046-2017-UNAMAD-VRI de fecha 20 de octubre de 2017, Oficio 008-2017-UNAMAD-VRI/DAGI de fecha 27 de octubre de 2017, Carta 003-2017-UNAMAD/RQH de fecha 27 de octubre de 2016, Memorando 563-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 27 de octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 022-2015-UNAMAD-C.E.U. de fecha 25 de mayo de 2015, se proclama como Vicerrector de Investigación al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que faculta la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de vigente de la UNAMAD.

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;

Que, el artículo 48 de la Ley Universitaria, establece que “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”;

Que, en la cláusula segunda del *CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE PLANES DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD VINCULADA A LA INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS INSTITUCIONALIZADAS 035-2017-PROCALIDAD/BIRF 8212-PE* de fecha 23 de febrero de 2017, suscrito entre la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios-UNAMAD y Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior-PROCALIDAD, establece como objetivos: *Financiar la ejecución del Plan de Mejora (PM) a efectos de contribuir a mejorar la calidad de la educación superior de las universidades públicas institucionalizadas, a través de la contribución al logro de los estándares mínimos de calidad que exige la SUNEDU, Fortalecer las capacidades de los docentes para el desarrollo de la investigación ya sea formativa o no y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la investigación.*

Que, con Resolución 017-2017-UNAMAD-VRI de fecha 14 de abril de 2017, se declara ganadores de la **CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES INVESTIGADORES NOVELES 2017**, a cuatro (04) docentes para el Diplomado de **“FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES INVESTIGADORES NOVELES”** y ocho (08) docentes miembros del **“EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP”**.

Que, con Acta de Reunión de Trabajo del Equipo de Gestión y Apoyo de Proyectos de Investigación-EGAP de fecha 21 de agosto de 2017, los miembros del EGAP acuerdan designar al Ing. Edgar Rafael Julián Laime como **Coordinador** del **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES**.

Que, con Resolución 046-2017-UNAMAD-VRI de fecha 20 de octubre de 2017, se designa a (08) docentes de la UNAMAD como miembros del **EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP**, y se aprueba su participación en las actividades correspondientes al **COMPONENTE PRESENCIAL** durante el periodo del **29 de octubre al 5 de noviembre de 2017 en la ciudad de Lima**, en el marco de ejecución del **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES** ejecutado por Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia en convenio con PROCALIDAD.

Que, con Oficio 008-2017-UNAMAD-VRI/DAGI de fecha 27 de octubre de 2017, el Director (e) de Apoyo y Gestión de la Investigación de la UNAMAD, Ing. Edgar Rafael Julián Laime, solicita inclusión al **EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP de la UNAMAD**, en virtud al Acta de Reunión de Trabajo del Equipo de Gestión y Apoyo de Proyectos de Investigación-EGAP de fecha 21 de agosto de 2017, donde los miembros del EGAP lo designan como Coordinador del EGAP, y en virtud a su participación activa en





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 047-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 27 de octubre de 2017



las clases virtuales y trabajos correspondientes al **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES**.

Que, con Carta 003-2017-UNAMAD/RQH de fecha 27 de octubre de 2016, el Dr. Rosel Quispe Herrera, solicita inclusión al **EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP de la UNAMAD**, en virtud a su participación activa en las clases virtuales y trabajos correspondientes al **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES**.

Que, con Memorando 563-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 27 de octubre de 2017, el Vicerrector de Investigación dispone proyectar resolución aprobando la inclusión de dos miembros en el **EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP de la UNAMAD**, para su participación en el **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES**, a desarrollarse del **29 de octubre al 05 de noviembre de 2017**, organizado por el Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia.

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la inclusión de dos (02) miembros al **EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP de la UNAMAD** para participar del **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES** ejecutado por Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia en el marco del **CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE PLANES DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD VINCULADA A LA INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS INSTITUCIONALIZADAS 035-2017-PROCALIDAD/BIRF 8212-PE**, quedando el equipo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres	Apellidos	Rol	Área de Investigación
01	Gabriel	Alarcón Aguirre	Gestor de Investigación	Ingeniería
02	Yolanda	Paredes Valverde	Especialista Administrativo	Ciencias Sociales
03	Roxana	Madueño Portilla	Metodología de la Investigación	Ciencias Agrícolas
04	Jimmy Nelson	Paricahua Peralta	Metodología de la Investigación	Humanidades
05	Germán Heber	Correo Núñez	Metodología de la Investigación	Ciencias Biomédicas
06	César Elías	Roque Guizada	Metodología de la Investigación	Ciencias Sociales
07	Nelly Jacqueline	Ulloa Gallardo	Metodología de la Investigación	Ingeniería
08	Larry Oscar	Chañi Paucar	Metodología de la Investigación	Ciencias Naturales
09	Rosel	Quispe Herrera	Metodología de la Investigación	Ciencias Naturales
10	Edgar Rafael	Julián Laime	Metodología de la Investigación	Ingeniería

ARTÍCULO 2°: RATIFICAR la participación de tres (03) miembros del **EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP de la UNAMAD** para participar de las actividades correspondientes al **COMPONENTE PRESENCIAL** durante el periodo del **29 de octubre al 5 de noviembre de 2017 en la ciudad de Lima**, en el marco de ejecución del **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES** ejecutado por Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia en convenio con PROCALIDAD, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 047-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 27 de octubre de 2017

N°	Nombres	Apellidos	Rol	Modalidad de participación
01	Gabriel	Alarcón Aguirre	Gestor de Investigación	Presencial
02	Roxana	Madueño Portilla	Metodología de la Investigación	Presencial
03	Yolanda	Paredes Valverde	Especialista Administrativo	Presencial

ARTÍCULO 3°: APROBAR la participación de siete (07) miembros del **EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP de la UNAMAD** para participar de la **TRANSMISIÓN EN SIMULTÁNEO** de las actividades correspondientes al componente presencial durante el periodo del **29 de octubre al 5 de noviembre de 2017**, en el marco de ejecución del **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES** ejecutado por Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia en convenio con PROCALIDAD, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres	Apellidos	Rol	Modalidad de participación
01	Jimmy Nelson	Paricahua Peralta	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual
02	Germán Heber	Correo Núñez	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual
03	César Elías	Roque Guizada	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual
04	Nelly Jacqueline	Ulloa Gallardo	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual
05	Larry Oscar	Chañi Paucar	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual
06	Rosel	Quispe Herrera	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual
07	Edgar Rafael	Julián Laimé	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual



ARTÍCULO 4°: REMITIR, la presente al Director del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria-PROCALIDAD del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) para conocimiento y acciones necesarias.

ARTÍCULO 5°: REMITIR, la presente al Coordinador del Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia para conocimiento y acciones necesarias.

ARTÍCULO 6°: REMITIR, a la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD para que publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



C.c.:
PROCALIDAD
UPCH
R
VRA
DAGI
DUlyS
Interesados
PAZP/VRI
Archivo